93019

Informe del Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
11 MAR 2011
OPERADOR 16
QUITO

Quito, 2 de Febrero del 2010

Señores
Accionistas de AEROINSA S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone tanto la Ley de Compañías, como los estatutos de la empresa AEROINSA S. A. cumplo con el deber de presentar a consideración de ustedes, el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009.

Para el efecto se han tomado en cuenta especialmente lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable, lo mismo que las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y más leyes y reglamentos, como también las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Administración ha dado cumplimiento a todas las disposiciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio de AEROINSA S. A.

Se han prestado todas las facilidades e información para realizar mi labor de Comisario, lo que motiva mi agradecimiento.

Luego de proceder al análisis del Balance y los Estados Financieros del año que se juzga e igualmente los anexos y más elementos que me fueron proporcionados, me permiten emitir una opinión independiente, en el sentido de que las cifras que constan en dichos Balances y Resultados, corresponden a los que registran los libros de Contabilidad, la misma que ha sido llevada con principios de general aceptación y consistentes con el ejercicio del año anterior y que por consiguiente se encuentran razonablemente presentados.

Los archivos se mantienen en forma adecuada, tanto en lo que corresponde a correspondencia en general, elementos de contabilidad, registro de accionistas y libros de actas, tanto de la Junta de Accionistas, como del Directorio.

Los activos de la empresa se hallan protegidos por pólizas de seguros, las mismas que se ha cuidado se encuentren vigentes.

El Control Interno es eficiente y se aplica cuidadosamente, rigiéndose por las disposiciones que se han dictado y que han sido actualizadas.

En el ejercicio económico 2009, la compañía no ha realizado ninguna actividad económica, sus balances así lo certifican.

En el informe amplio y detallado que presenta la Administración, tendrán los señores Accionistas los elementos para conocer y resolver sobre el desenvolvimiento empresarial.

Dejo constancia en esta forma cumplida mi obligación de Comisario, haciendo motivo para presentarles mi agradecimiento por la confianza dispensada.

Atentamente,

María Eugenia Mora
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
11 ENE 2011
OPERADOR 16
QUITO